

EXP-UNC 54216/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N°431/2012

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Ana FLESIA (Profesora Asociada DSE) a la ciudad de Tempe (Estados Unidos), donde permanecerá por el lapso 05 al 12 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada presentará un trabajo de investigación en la BIOMAT 2012;

Que las actividades a desarrollar por la Dra Flesia son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Ana FLESIA (Profesora Asociada DSE, legajo 33025), se traslade en comisión a la ciudad de Tempe (Estados Unidos), donde permanecerá por el lapso 05 al 12 de noviembre de 2012, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 de octubre de 2012.

ii.



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.



Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.